en razon de setenta blancos, segund que agora valen, e que vos non sea demandada otra carta de pago nin otro recabdo dellos, si non este dicho nuestro alvala, por quanto vos los nos mandamos dar al dicho Mosen Tomas, segund dicho es. Otrosi, que los blancos que en estos dichos florines montaren, a razon de los dichos setenta blancos por cada uno, que sean resçebidos en cuenta al dicho conçeio, contando cada blanco por un maravedis, segund nos lo ovieren a dar el dicho año.

Fecha veynte e çinco dias de setienbre, año del nasçimiento del nuestro salvador Jhesuchristo, de mill e trezientos e ochenta e ocho años. Nos, el rey.

(251)

1388-IX-25.– Albalá de Juan I relativo a recaudación de monedas. (A.M.M., C.R. 1384-91, Fol. 154, r.-v.)

Nos, el rey de Castiella, de Leon, de Portogal, mandamos que sean reçebidos en quenta a vos, Lope Royz de Davalos, los seteçientos e sesenta florines de oro del cuño de Aragon, que nos diestes en nonbre del conçeio de la çibdat de Murçia, en quenta e en pago de los maravedis quel dicho conçeio de la dicha çibdat de Murçia nos ovo a dar de las alcavalas e monedas deste año primero que paso de mill e trezientos e ochenta e siete años. Los quales dichos seteçientos e sesenta florines diestes por nuestro mandado ha Mosen Tomas de Presi, para en cuenta de tres mill florines que le nos mandamos dar este año de la data deste nuestro alvala. E por este dicho nuestro alvala mandamos que vos sean reçebidos en cuenta estos dichos florines en nonbre del dicho conçeio, contando cada uno a razon de setenta blancos segund que agora valen; e que vos non sea demandada otra carta de pago, nin otro recabdo dellos, sinon este dicho nuestro alvala, por quanto vos los nos mandamos dar al dicho Mosen Tomas, segund dicho es.

Otrosi, que los blancos que en estos dichos florines montaren, a razon de los setenta blancos por cada uno, que sean reçebidos en cuenta al dicho conçeio, contando cada blanco por un maravedi, segun nos lo ovieron a dar el dicho año.

Fecho, veynte e çinco dias de setienbre, año del nasçimiento del nuestro salvador Jhesuchristo, de mill e trezientos e ochenta e ocho años. Nos, el rey.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"